

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS****ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 153/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

Primero.- Autorizar el matrimonio civil entre D. J.G.S-O. y D^a V.R.A.

Segundo.- Fijar la celebración del matrimonio para el día 25 de mayo de 2019, a las 13,00 horas, en instalaciones del restaurante "El Mirador de La Mancha", dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

Tercero.- Delegar en la Sra. Concejala doña Montserrat Castro Santos, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 1451

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>